

REPORT DE CONSULTES REALITZADES

DDCAT – DISTRIBUCIÓ DIGITAL DEL CAT AMB PREDICCIÓ DE QUALITAT DE L'AIGUA I CONTROL AUTOMÀTIC EXP. 029/2025(250142)

Nº	CONSULTA		RESPOSTA
1	Se solicita 3 trabajos realizados siendo el importe de cada uno de ellos igual o superior al 70% del valor anual medio del presente contrato. Qué importe se debe tomar en consideración, El estimado del contrato 1.139.000 € o el de licitación, 820.000€?	1	El valor del contrato anual medio de 1.139.000 €. Es decir, el 70% de 227.800,00 €, o lo que es lo mismo, superior o igual a 159.460,00 €.
2	Se pueden acumular importes de certificados a pesar de no alcanzar individualmente los 820.000 €?	2	No, se debe cumplir el redactado del pliego.
3	Sirve presentar certificaciones de digitalizaciones de otras instalaciones que no sean redes de distribución, como por ejemplo saneamiento?	3	Si, si el alcance de los trabajos es similar.
4	Queremos confirmar si el consentimiento del código ético y los anexos parte A a D hay que presentarlos ahora o una vez que se es adjudicatario.	4	En el sobre 1 se debe presentar: DEUC ANNEX 2 Coneixement i acceptació del CODI ÈTIC d'acord amb l'ANNEX del present Plec. Models de declaració conforme als ANNEXES PERTE A a D d'aquest PCAP i del PPT el DNSH.
5	En el caso del DEUC no sé si tienen algún archivo xml o pdf que podamos subir a esta Web ESPD con los datos de la licitación.	5	En el PCAP hay un enlace para acceder al DEUC.
6	Por otra parte, respecto a la propuesta económica – sobre 3 queremos saber si además de el ANNEX 4 hay que aportar	6	Si, hay que adjuntar el archivo “formulario oferta” en Excel y convertido a pdf.

	también la Excel “formulario de oferta” que hay junto con la documentación de la licitación.		
7	¿disponen de los anexos del pliego administrativo en formato Word para poder cumplimentarlos.?	7	Los documentos están publicados junto al resto de documentación de la licitación.
8	<p>En el pliego se mencionan modelos de predicción de la generación de subproductos de desinfección desarrollados dentro de un proyecto de investigación. También se comenta que se pretende aprovechar de alguna manera esos modelos en el DDCAT. Para ello entendemos que se debería integrar en el DDCAT el modelo externo mencionado.</p> <p>¿Asume CAT la propiedad/licencia del modelo y sus posibles adaptaciones durante el contrato, de forma que el oferente solo debe ocuparse de la integración del modelo con el DDCAT?</p>	8	Si, el CAT assume la responsabilidad del modelo. La plataforma DDCAT debe permitir el uso de estos modelos. El Contratista sólo debe ocuparse de su integración.
9	<p>Precisión de predicción hidráulica: <= 5% de error</p> <p>Precisión de predicción calidad del agua: <= 10% de error</p> <p>Pregunta: La precisión del gemelo digital se puede ver afectada por muchos factores (calidad del modelo recibido, cambios operativos en la red, precisión de sensores, fallos de sensores, etc.). ¿Cómo se contemplan estos hechos a la hora de medir la precisión del gemelo digital? Este tema es relevante, ya que podría implicar penalizaciones.</p>	9	<p>Dentro del alcance de los trabajos a realizar por el contratista está la calibración inicial del modelo en base al existente, y la integración y validación de con los sensores, para el ajuste del modelo.</p> <p>Si se detectan problemas de señales u/o equipos, el CAT se compromete a su resolución, y esto no afectará a las penalizaciones.</p> <p>En fase de mantenimiento, teniendo en cuenta que el modelo es autocalibrable, el Contratista debe supervisar el modelo para que continúe en los rangos deseados, y si se detectan problemas achacables al CAT, indicarlo para su corrección.</p>
10	<p>Integración con SAOOEC (Aquadvance Energy)</p> <p>Pregunta: En la documentación facilitada sobre SAOOEC no hay información sobre los mecanismos disponibles en el SAOOEC para integrarse con sistemas de terceros. Se ruega aclaración sobre si existe un API que permita la integración con el SAOOEC. En caso negativo, qué opciones de integración facilita el SAOOEC.</p>	10	El sistema SAOOEC dispone de API y de conexión OPC. Los detalles definitivos de la integración se ajustaran en base a las capacidades de la solución ganadora.

11	<p>En relación con la licitación de referencia, nos gustaría solicitar un retraso en la fecha de presentación de la oferta que se encuentra fijada para el 23 de abril.</p> <p>La razón para esta petición es la complejidad en la elaboración de la oferta, las fechas en las cuales hay que presentar la oferta que coincide con período de semana santa.</p>	11	<p>Degut a la complexitat de l'oferta, veiem raonable ampliar 5 dies</p> <p>AMPLIACIÓ DE TERMINI DE PRESENTACIÓ D'OFERTES FINS AL DIA 28/04/2025 (23:59)</p>
----	---	----	---